



" Municipio activo contra la ludopatía adolescente Ordenanza 3477-CM-24

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000032/2025

VISTO: La Factura B– N.º 00005-00006973 de fecha 14/04/2025 presentada por Klempner de Alvarez Orellana, Jackeline Maria (Cuit 27-18764655-9), y;

CONSIDERANDO:

- Que se debió reparar un calefactor en las oficinas de la Defensoría de Quaglia 740 y se procedió a solicitarle a la Dirección de Mantenimiento de la Municipalidad de S.C.Bariloche su reparación
- Que por la urgencia de su reparación se procedió hacer la compra en un comercio cercano a la Defensoría por anteriores compras. Lo que facilito la entrega de los mismos y posterior pago
- Que la Factura B- N.º 00005-00006973 de fecha 14/04/2025 obedece a la compra de 01 Vidrio de 205X52 Cm 01 Piezo Rotativo y 01 Termocupla para calefactor Emege de 5000 Calorías
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor, como así también realizar las retenciones correspondientes en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **RESUELVE**:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. Bariloche, a emitir orden de pago a favor Klempner de Alvarez Orellana, Jackeline Maria (Cuit 27-18764655-9), a fin de cancelar la Factura B- N.º 00005-00006973 de fecha 14/04/2025 por \$91.100,00 (Pesos Noventa y Un Mil Cien) que obedece a la compra de 01 Vidrio de 205X52 Cm 01 Piezo Rotativo y 01 Termocupla para calefactor Emege de 5000 Calorías
- 2. PROCEDER al depósito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 (Dos) % en la Dirección de Tesorería \$ 1.822,00(Pesos Mil Ochocientos Veintidos)
- 3. IMPUTAR a la partida 3.14.0001.24.196.1.1.02.20.29 Otros Bienes de Consumo Adecuación Espacio Operativo - Bienes de Consumo
- 4. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 5. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 14 de Abril de 2025 SAN CAS

noemi kler: e Tetrade

Lagoria del Pusido de Barilacão